



Caceta Hunicipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



AÑO 1, ESPECIAL 10 BIS

Viernes 29 de abril de 2022







TABLA DE CONTENIDO

1. ACUERDO N° 94

POR EL QUE SE DECLARA EL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.











Presentación

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la presente Administración Pública Municipal, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.







CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en cabildo abierto, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

El Ayuntamiento de Nezahualcóyotl 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 17 y 18 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, en términos de lo dispuesto en el acuerdo número 95 aprobado en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha nueve de mayo del año dos mil veintidós, emite la siguiente:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

En el Polideportivo situado a un costado de la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl, ubicada en calle 35 s/n esquina Av. 6, Colonia Campestre Guadalupana en el Municipio de Nezahualcóyotl, el día viernes 27 de mayo del año 2022 a las 10:00 horas.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Nezahualcóyotl, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Presentar credencial para votar vigente y otro documento oficial de identificación, con domicilio en el Municipio de Nezahualcóyotl, México;
- C) Presentar propuestas respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:
- La participación de la Mujer en el Desarrollo de Nezahualcóyotl: aspectos relativos a la equidad y perspectiva de género; mujeres en la economía; y mujeres en su entorno social, familiar y laboral.







- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; podrán registrarse participantes ciudadanos del Municipio de Nezahualcóyotl y participantes especialistas con experiencia en la materia.
- E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos del inciso A) y B) descritos en la segunda base, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas respecto al tema en original y copia, apercibido de que en caso de que no presente la documentación requerida, no se realice una propuesta concreta y el tema sea sobre algo diferente al tema de la presente Convocatoria, serán desechadas.
- F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, y de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.
- G) Los participantes podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por diez minutos; en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

TERCERA. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de la documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del 11 de al 25 mayo del año 2022 en días y horas hábiles (9 a 18 horas), en la Oficialía de Partes de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en la Av. Chimalhuacán S/N entre Faisán y Caballo Bayo Col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl, así como en la Oficina de Enlace de la Oficialía de Partes de la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl, situada el segundo piso de la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl, ubicada en calle 35 s/n esquina Av. 6, Colonia Campestre Guadalupana en el Municipio de Nezahualcóyotl.

CUARTA. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará a través de la página del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl http://www.neza.gob.mx/ el listado de las y los participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTA. Causas de suspensión del Cabildo Abierto.

Serán causas de suspensión del Cabildo en Sesión Abierta, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física de los asistentes.







SEXTA. De los casos no previstos.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por el Presidente y la Secretaria del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente. Publíquese la presente Convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial del Municipio de Nezahualcóyotl.

Nezahualcóyotl, Estado de México a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.









H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

PRESIDENTE ADOLFO CERQUEDA REBOLLO

LA SÍNDICO ZARIA AGUILERA CLARO

LA SÍNDICO AMÉRICA PAMELA LOPEZ GUERRERO

PRIMER REGIDOR ALBERTO OJEDA OJEDA

SEGUNDA REGIDORA ADOLFINA GARCÍA TORRES

TERCER REGIDOR RICARDO ARMANDO ORDIANO PÉREZ

CUARTA REGIDORA MARÍA DEL CARMEN PERETE CRUZ

OUINTO REGIDOR ANTONIO HEREDIA MARTÍNEZ

SEXTA REGIDORA SONIA CAROLINA GÓMEZ AYALA

SÉPTIMO REGIDOR ISIDRO OCAMPO SÁNCHEZ

OCTAVO REGIDOR ÁLVARO ALBERTO RAMÍREZ ZURITA

NOVENA REGIDORA BERENICE GÓMEZ HERNÁNDEZ

DÉCIMO REGIDOR AURELIO CASASOLA SALAZAR

DÉCIMO PRIMERA REGIDORA ITZEL GUADALUPE ESPINOZA RODRÍGUEZ

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR RAFAEL GONZÁLEZ VARA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA DARINKA RENDON SÁNCHEZ









Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl 2022-2024

Adolfo Cerqueda Rebollo

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

María Darinka Rendon Sánchez

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Mauricio Mejía Rojas

DIRECTOR DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

J. Salvador Ágredas Sámano

DISEÑO INSTITUCIONAL

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez. C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conm.: 55 5716 9070

